Gobierno de Canelones

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ciudad de la Costa, 27 de febrero de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 081/2025 ACTA N° 08/2025

VISTO: La necesidad de realizar una recarga al celular utilizado por la Oficina de Cultura para las distintas tareas encomendadas a dicho Sector.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.b

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 16 de enero de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 08 de fecha 27 de febrero de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE $ 200 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS) A LA EMPRESA NORMISUR SOCIEDAD ANONIMA, RUT 212677470017 POR CONCEPTO DE RECARGA DE CELULAR UTILIZADO POR LA OFICINA DE CULTURA, CUYO NÚMERO ES 092 316 125.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pe...
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE ...

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatríz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA